**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA MARTES 07 DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 07 de Junio de 2016 dos mil dieciséis da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente del Comité y Lic. Jesús Fernando Peña Rodriguez, Contralor Social de este Municipio.

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3.-** **Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 314/2016 | Del documento que firma el director de turismo de puerto vallarta Ramon Gonzalez Lomei, con sello oficial de la dependencia de la dirección de turismo municipal, se solicita que muestre el presidente municipal de puerto valalrta, el ALCALDE, la invitacion y la instruccion a las diferentes dependencias municipales como la jefatura de ALUMBRADO publico, para atender a la UNION de PROPIETARIOS y fincas urbanas de puerto vallarta | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 315/2016 | Del documento que firma el director de turismo de puerto vallarta Ramon gonzalez Lomeli, con sello oficial de la dependencia de la dirección de turismo municipal, se solicita que muestre el municipio en sus distintas dependencias incluida el instituto de cultura, y el presidente municpal de puerto vallarta el ALCALDE, la personalidad juridica De la UNION de PROPIETARIOS y fincas urbanas de puerto vallarta(se entiende como la escritura, donde esta reconocida jesus palacios bernal como su representante actual) para estar dentro de la administracion municipal e instruir una invitacion a participar y tomar desiciones de políticas publicas en el muncipio cono lo es el alumbrado publico | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 317/2016 | Del ofico DGDS/519/2015 para AMPLIAR banqueta en el centro histórico de puerto vallarta y No requiere de permiso de construccion, se solicita en formato digital el convenio de colaboracion celebrado entre el ayuntamiento de puerto vallarta y el gobierno del estado de Jalisco, para realizar los trabajos en el programa de Rescate del centro histórico y sus zona de influencia | Se ORDENA nueva búsqueda con término de dos días hábiles en las áreas de Tesorería, Despacho de la Presidencia y Sindicatura.  En caso de continuar la inexistencia documental se ordena a la Unidad de Transparencia realizar las gestiones correspondientes con la Sindicatura a efecto de la interposición de la denuncia penal correspondiente por posible robo, sustracción o extravío de la información pública solicitada.  Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 318/2016, 319/2016, 321/2016, 322/2016 y 324/2016 | Convenio de colaboracion celebrado entre el ayuntamiento de puerto vallarta y el gobierno del estado de Jalisco, para realizar los trabajos en el programa de Rescate del centro histórico y sus zona de influencia V, etapa, IV, etapa, VI etapa, III etapa y I etapa. | Se ORDENA nueva búsqueda con término de dos días hábiles en las áreas de Tesorería, Despacho de la Presidencia y Sindicatura.  En caso de continuar la inexistencia documental se ordena a la Unidad de Transparencia realizar las gestiones correspondientes con la Sindicatura a efecto de la interposición de la denuncia penal correspondiente por posible robo, sustracción o extravío de la información pública solicitada.  Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**4.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Arturo Dávalos Peña pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**5.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 07 de Junio de 2016

Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. ARTURO DÁVALOS**

**PEÑA**

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco | **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  Titular de la Contraloría Social del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |